A C T A N° 12 /2020.-

FECHA : MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DEL 2020
HORA : 10.30 HORAS
LUGAR : SALON DE CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

ALCALDE Y PDTE. DEL CONCEJO : SEÑOR MANUEL A. PINO TURRA

1.- CONCEJAL : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES
2.-CONCEJAL : SEÑOR JOSE MERCADO FUENTES
3.- CONCEJAL : SEÑOR ALVARO JELDRES ACUÑA
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOHN SEPULVEDA SALAZAR
5.- CONCEJAL : SEÑOR ALEX VALENZUELA SANCHEZ
6.- CONCEJAL : SEÑOR PABLO JIMENEZ ACUÑA

INASISTENCIAS :

El Alcalde y Presidente del H. Concejo Municipal Don Manuel Pino Torres dirige esta sesión, la Secretaria Municipal, Sra. Marcela Elgueta Morales, actúa como Ministro de Fe , dan la bienvenida .

Asiste Administrador Municipal (s) , Don Gerardo Jara Matus , Cristian Hermosilla Director de Control, .

.

ALCALDE .- invita a los señores concejales que se en encuentran en sus domicilios conectados vía remota ,a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Saludar cordialmente a todos los colegas, a los funcionarios comenzamos el concejo de hoy.

En la tabla del día de hoy veremos:

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

ACTAS PARA APROBACION: NO HAY

ACTA PARA ENTREGA: 9

B).- CORRESPONDENCIA:

RECIBIDA : NO HAY

DESPACHADA : NO HAY

C).- CUENTA DE COMISIONES: NO HAY

D).-TEMAS PARA ACUERDO:

1.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMPRA VENTA Y ADQUIRIR EL DOMINIO DE TERRENO NUEVO CESFAM POR $140.292.000 FONDOS GORE

2.-ACUERDO APROBAR CONVENIO COLABORACION CON MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

3.- ACUERDO PARA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL ENTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN , EMPRESA CHANCO Y TRABAJADORES DEMANDANTES SEGÚN CAUSAS JUDICIALES

E.- CUENTA ALCALDE:

F.- VARIOS

G.- RONDA

H.- ACUERDOS.-

DESARROLLO SESION

Alcalde: vamos con los acuerdos Temas para Acuerdo son: el primero es para el contrato de compra y venta, y adquirir el dominio para el terreno del nuevo Cesfam por 140 millones.

Administrador Municipal: buenos días a los concejales. Respecto al tema del primer acuerdo, que es para celebrar el contrato de compraventa, cabe hacer presente que es en base a un convenio firmado el 25 de febrero del 2020, donde el Gobierno Regional financiaría la compra del terreno y el diseño del proyecto, pero en estos momentos solo se toma el acuerdo para acceder a la compra del terreno. Reitero que el precio del mismo lo cancela el Gobierno Regional, y el acuerdo solo se basa en la autorización para que la Municipalidad adquiera el dominio del terreno, y para después continuar con el diseño y la construcción del mismo.

Concejal Jeldres: buenos días Alcalde, concejales y demás presentes. referente al contrato esto es un tremendo anhelo de tener el Cesfam como corresponde, con todas sus dependencias adecuadas para sus funcionarios, y a los usuarios con las comodidades que se merecen. Yo apruebo los recursos y estoy totalmente de acuerdo, y que el Gobierno nos siga ayudando.

Concejal Jiménez: Alcalde este proyecto lo financia 100% el Gobierno Regional.?

Alcalde: 100%.-

Concejal Jiménez: estoy totalmente de acuerdo con el proyecto. En la carta que envía el Director de Secplan hay un error de escritura en el cuarto párrafo, dice “el de acuerdo solicitado”. Como es un documento que va a quedar en los archivos.

Alcalde: la palabra “de” hay que borrarla.

Concejal Jiménez: eso nada más y estoy contento por el proyecto.

Concejal Garrido: cuánto es el terreno donde irá el Cesfam, de los 140 millones que costaría.

Alcalde: es casi una hectárea, porque son 7.794 metros. Sería un poco más de ¾ de hectárea, y está ubicado al frente del restaurant La Herradura. La dirección se llama Bombero Juan Lizama.

Concejal Garrido: la otra duda es qué cosa se aprueban, porque si los recursos los va a entregar el Gobierno Regional, no entiendo bien qué se aprueba.

Alcalde: la adquisición del terreno.

Concejal Garrido: como lo compraba el Gobierno Regional, esa era mi duda.

Alcalde: solo la adquisición porque los otros procesos son aparte. Para empezar a mover rápido el tema, porque la salud es un tema sensible y por lo mismo, hay que sacarlo lo más rápido posible.

Concejal Garrido: apruebo entonces.

Concejal Mercado: saludar al Alcalde, concejales y demás. Yo también apruebo, y está a muy buen precio por lo tanto hay que aprovechar la oportunidad.

Concejal Sepúlveda: saludar a todos. Evidentemente no me puedo negar a tan buen proyecto, pero tengo una duda. Aquí dice que se tiene tres roles, tres terrenos distintos, eso no impide postular a otro proyecto después?.

Alcalde: son 3 lotes, eso se hace una unificacion después pero no es necesario para esta etapa del proyecto.

Concejal Sepúlveda: entonces no implica tener 3 rol para postular al proyecto, porque van a pedir uno solo.

Alcalde: los 3 roles van a ir a la misma situación, se hace una fusión de roles, que se llama ..

Concejal Sepúlveda: me parece bien, entiendo que esto es una parte de recursos que aprobó el Gobierno, entiendo que fue más y felicitar por el trabajo. Y la última pregunta, la ubicación quedará al frente de la Herradura.

Alcalde: si frente del restaurante La Herradura.

Concejal Sepúlveda a continuación de la Media Luna.

Alcalde: si, después de la Media Luna hay un sitio privado, vendría después.

Concejal Sepúlveda: aprueba Alcalde

Concejal Valenzuela: saludarlo Alcalde, concejales y demás funcionarios. Estoy muy contento porque se está dando un paso importante para la salud de la comuna, la gente de San Gregorio lo ha estado pidiendo y se ha hecho un excelente trabajo, así que cuente con mi aprobación.

SE LLAMA A VOTACION

ACUERDO N° 57

Apruébese la adquisición del terreno para ejecutar el Proyecto de REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) SAN GREGORIO COMUNA DE ÑIQUEN en la forma de Trato Directo a la Srta. Marisol Parra Sepúlveda Rut. 8.563.078-4, según cotización anexa con un valor de $18.000 por m2 , el cual se compone de 3 lotes que en conjunto suman una superficie de 7.794 m2 y según Roles Nº17-389; Nº 17-390 y Nº 17-391.- por un valor total de $140.292.000(ciento cuarenta millones doscientos noventa y dos mil pesos) los cuales son de costo del GOBIERNO REGIONAL según Convenio Mandato y Res. Nº 000018 de fecha 28.02.20

ALCALDE.- Respecto al segundo acuerdo, nos hemos estado tratando de contactar con insistencia con la Municipalidad de Las Condes, para hacer un convenio, según informaron colegas de Portezuelo y Cobquecura que tienen convenio con la Municipalidad de Las Condes, ellos iban a sacar unas ayudas para comunas de escasos recursos, y la única manera para lograr esa ayuda es teniendo un convenio. Yo Converse con el Alcalde Joaquín Lavín, y les interesó el tema cultural de don Adrián Canitrot (francés artesano en piedra) con el tipo de arte que hace. La idea era suscribir un convenio para refrendar eso y en el futuro contar apoyo del Municipio de Las Condes, y alguna vez ellos pedirán ayuda de artistas de la comuna.

Concejal Jeldres: me parece extraordinario este convenio, ya lo hemos hecho con otros municipios y hemos sido favorecidos. Por lo que se sabe, Las Condes cuenta con muchos recursos, y se verán beneficiados quienes cuentan con ese convenio. Me imagina que la gente de allá está cansada de su metro cuadrado, y venir a nuestra comuna implicaría respirar aire limpio, puro, con ríos y cosas naturales, y también por la parte cultural. Me parece bien este tipo de convenio porque se podrá recibir ayuda material y en otro tipo de proyectos.

Concejal Valenzuela: Alcalde pienso que es una buena instancia para traspasar las fronteras de comuna a, es muy buena la idea de que comunas que tienen muchos recursos ayuden a comunas con pocos recursos, y potenciar la cultura. Me gustaría ver al Perquilauquenche en Las Condes, al joven de artesanía en Casa Piedra, por eso, cuente con mi aprobación.

Concejal Jiménez: Alcalde en el punto quinto dice transferencia en especies, ¿eso se refiere a dinero?

Alcalde: ese punto se refiere, por ejemplo, si la Municipalidad de Las Condes da de baja a vehículos de seguridad ciudadana, y lo pueden traspasar sin necesidad de hacer el remate.

Concejal Jiménez: eso está explicado más adelante. En el punto anterior decía que hay que hay que disponer de los recursos para pagar los viáticos, por eso era la duda.

Alcalde: ellos dicen que quieren hacer canastas familiares, ahora les llaman kit, donde también hay de ayuda sanitaria, y por eso lo colocan como especies para dejarlo más amplio.

Concejal Jiménez: en el punto sexto, segundo párrafo dice los gastos que **irrogare** pregunta si está bien ese concepto.

Alcalde: la Sra. Marcela dice que está bien el termino ,significa que **provoque** .

Concejal Jiménez: en el mismo punto sexto, mismo párrafo, más adelante dice "los presupuestos de las Municipalidades de Las Condes y de…" falta allí colocarle Ñiquén. Y en el punto séptimo dice que la Municipalidad de Las Condes puede donar a la Municipalidad de Ñiquén previo acuerdo de Concejo Municipal los bienes muebles que diere de baja sin enajenación, espacio que para esta pueda ser de utilidad. Dice que el acuerdo lo debe hacer el Concejo Municipal de Las Condes, en el caso nuestro no se necesitaría acuerdo de Concejo para recibir esas cosas, así como ahora que se está tomando acuerdo por el terreno para el Cesfam.

Alcalde: eso en el fondo es como un Comodato.

Concejal Jiménez: entonces no se necesita acuerdo de Concejo?.

Alcalde: de todas maneras si se llega a recibir algo, se pedirá acuerdo del Concejo.

Concejal Jiménez: esas serían mis dudas y me alegra de que esto se lleve a cabo, porque hace mucho tiempo que se quería lograr.

Alcalde: sí, hace mucho tiempo que se estaba intentando hacer este convenio, porque todas las comunas quieren hacer convenio con Las Condes, pero ahora se dio.

Concejal Jiménez: y ojalá que nosotros podamos aportar desde lo cultural, y reactivar el trabajo con las cantoras.

Concejal Garrido: mientras lleguen beneficios a la comuna hay que apoyar, recuerdo el aporte que hizo Las Condes a La Pintana. Yo apruebo y apoyo las declaraciones del Concejal Jiménez sobre la cultura y música.

Concejal Mercado: me parece bien la idea que nos unamos con comunas grandes que tienen grandes recursos, recuerdo un adagio antiguo que dice “lo que bota el rico recoge el pobre”, por eso, está muy bien que se haga ese convenio.

Concejal Sepúlveda: felicitar este convenio con el Municipio de Las Condes, y de tener la posibilidad de aprobarlo en algo que va a quedar por siempre, ocurre el caso que estos convenios caducan una vez que los concejos decidan retirar el convenio. Felicitar al Alcalde y reafirmo lo que dicen los demás concejales, que es una oportunidad de recibir ayuda de municipios que lo tienen todo, y nosotros entregar apoyo cultural. También señalar que puede haber un avance ecológico.

Alcalde: aprueban el convenio entonces concejales?

TODOS RESPONDEN AFIRMATIVAMENTE. ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO Nº 058 /

Apruébese convenio con la Municipalidad de Las Condes para la cooperación mutua en los distintos ámbitos municipales y comunales que requieran ambas comunas para su desarrollo integral.

ALCALDE .-Ahora vamos al último acuerdo . Lo explica el abogado y administrador y les parece que se exponga primero y luego las peguntas .

Administrador Municipal: lo que se plantea en el tercer punto de acuerdo es la autorización del Concejo para efectuar una transacción extrajudicial sobre la situación del Estadio, para pagar a los trabajadores de la primera licitación con la Empresa Chanco. Esto implica dos cosas: se efectuará el pago por parte de la empresa con fecha probable del mes de mayo de 2020, con fondos acortados de la propia empresa, eso alcanzaría para pagar a 27 trabajadores de un total de 38, quedando pendiente 11 trabajadores para recibir el pago en mayo del 2021, este desface se genera porque la Empresa Chanco asume el compromiso de un cobro que les debe el Gobierno Regional por un monto de 210 millones con el cual pagarían el saldo restante de 96 millones, una vez ganando el juicio. En caso de que no ganen el juicio, se echaría mano a la boleta de garantía que aún está pendiente y que se encuentra con una precautoria ante la Corte de Apelaciones de Chillán. Ese es el resumen del antecedente jurídico.

Comienza ronda de preguntas.

Concejal Jeldres: es bueno que el tema salga a la luz y se pueda llegar a un avenimiento porque se podrá cancelar a los trabajadores que están pendientes tantos meses, como la empresa no cumplió se llegó a esto. Me alegro que se les cancele a los trabajadores sobre todo en estas fechas donde deben estar muy necesitados de dinero, para poder pasar esta pandemia, y con dineros que la empresa debe pagar.

Concejal Valenzuela: este dinero a cancelar sale del Municipio?

Administrador Municipal: No, no sale, porque es un monto de dinero que está precautoriado, dinero que el Gobierno Regional debe a la empresa que salió por una sentencia judicial aprobada por la Corte de Apelaciones de Concepción en el mes de marzo del 2020, antes de la pandemia, y ese dinero que es de la empresa pasaría a los trabajadores. Este acuerdo es necesario porque el monto de dinero que se debe en la actualidad asciende a los 350 millones de pesos. Se necesita acuerdo de Concejo para poder negociar y rebajar ese monto, y ese monto estaría bajando a 170 y fracción, y de eso se estaría pagando un monto en esta oportunidad y lo otro pendiente pasaría al 2021 ante la eventualidad que la empresa gane el juicio y pague, y debería irles bien porque es un juicio similar al que le ganaron al Gobierno Regional.

Concejal Valenzuela: los 11 trabajadores que quedarían para el 2021 están en conocimiento de esa medida?

Administrador Municipal: sí, ellos están en conocimiento, porque el que le manifiesta esta información es el abogado de ellos, don Pablo Cuevas, quien les informó y están bajo su consentimiento de estas condiciones. En este momento igual se les estaría haciendo un adelanto a los trabajadores y lo otro queda pendiente para el 2021, y ellos están plenamente de acuerdo con ese lapso de tiempo. Considerando que si se toma en este acuerdo en Concejo que esos montos no seguirían aumentando en el futuro, pero si no se toma aumentarían.

Concejal Valenzuela: me parece bien porque conozco de cerca lo que han vivido los trabajadores, y que cuente con mi apoyo.

Concejal Jiménez: me parece bien por los trabajadores y por el municipio, porque en la eventualidad que la empresa no respondiera, el municipio tenía que correr con estos gastos. Pero tengo algunas observaciones, en la segunda página, en el primer párrafo, hay un monto que dice $1.107 millones 364 mil y fracción y después al lado dice millones, eso no corresponde, sería solo pesos. Lo otro, la pregunta es sobre la boleta de garantía, se supone que ya está caducada?.

Administrador Municipal: dice que esa boleta tenía una fecha de garantía del 25 de mayo del 2019, eso se debió a un tema únicamente judicial, porque el Tribunal Civil de San Carlos autorizó la precautoria, ahora es trabajo del departamento jurídico ejecutar esa boleta y saber

de qué no se debió a un acto voluntario de la Municipalidad, sino que fue una orden judicial que autorizó la medida precautoria, por lo tanto, no la pudo ejecutar el Municipio, pero lo tendrá que resolver la Corte de Apelaciones.

Concejal Jiménez: hay posibilidades de rescatar de eso?.

Administrador Municipal: por supuesto, porque al estar judicializado el tema, es la corte la que se debe pronunciar. La expectativa es que la Corte resuelva de modo favorable toda vez que se ganó en primera instancia de la demanda, por eso la Corte de Apelaciones debe tener el mismo sentido, pero el trabajo principal radica en la empresa demandante, la empresa Chanco en defender ese tema, pero como al Municipio le fue bien en primera instancia se está esperanzado que la Corte de Apelaciones siga el mismo curso lo que llevaría al levantamiento de la medida precautoria.

Concejal Jiménez: las esperanzas se mantienen entonces.

Concejal Garrido: los dineros que se están pagando para la continuación del proyecto del Estadio era por 1.107 millones, ese dinero se va descontando de los 300 millones, eso se descuenta del proyecto?, me gustaría si me pudieran explicar esa parte.

Administrador Municipal: hay dos posibilidades. La primera, es que ese dinero sea descontado del proyecto, toda vez que ese avance ya se hizo en cuanto a la construcción del Estadio, y la segunda opción es que no ocurra. Esa certeza se tendrá recién cuando se efectúe el pago del Gobierno Regional, porque hasta las últimas conversaciones que se tuvo con el Gobierno Regional se dijo que ni en el Gobierno Regional del Bío Bío tenían claridad de dónde saldrían los fondos, ni ellos saben si lo sacaran del proyecto o de los fondos del Gobierno Regional considerando que es una demanda interpuesta contra el Gobierno Regional Bio Bio no fue una demanda interpuesta contra al Gobierno Regional, la Municipalidad y el Proyecto, entonces, de esa certeza jurídica no hay claridad. Esto es una figura que ha ocurrido muy pocas veces, y están dilucidando ese tema en este mismo momento.

Concejal Garrido: en ese sentido bajaría mucho el dinero del proyecto.

Administrador Municipal: podría ocurrir esa situación, y ante eso, lo que quedaría sería re-evaluar el proyecto y solicitar fondos adicionales para la terminación del mismo.

Concejal Jiménez: es factible que en caso de que se le descuente al proyecto, el Municipio pueda apelar, aparte de solicitar el nuevo recurso, porque no se trata de un juicio contra el proyecto o Municipio sino contra el Gobierno Regional, no debiera descontarse al proyecto.

Administrador Municipal: por supuesto, allí quedaría un acto administrativo y habría que hacer las consultas y salvedades oportunas a la Contraloría a fin de que ellos resuelvan el tema, considerando que la demanda no es contra el Municipio o el proyecto, sino contra el Gobierno Regional por lo tanto debiesen ser fondos de ellos, pero se sabrá una vez que se pague ese dinero se va a saber de dónde lo obtuvieron, considerando que en ese juicio el Municipio no tuvo parte. Concejal Garrido tiene otra consulta.

Concejal Garrido: No, eso solamente y apruebo.

Concejal Mercado: estaba viendo el documento que envío el Asesor Jurídico, don Esteban Ignacio San Martín Rodríguez, y que no encuentro el número de Ordinario, el número de documento, no sabe si suyo solamente, como no tiene número. Sin embargo, como está firmado le asigna veracidad, pero seria bueno que viniera foliado.

Administrador Municipal: Si, no se preocupe se les dará número .

Concejal Mercado: en alguna parte del documento dice suma transaccional, y se queda con eso, porque la empresa cancela … porque dice "que la empresa Constructora Chanco Ltda.se obliga pagar a los ex trabajadores de esta y de acuerdo al siguiente detalle". El que obligue a pagar a la empresa me da seguridad de que es ella la que está pagando, y por ello, estoy totalmente de acuerdo con lo que se plantea.

Concejal Sepúlveda: este es un tema que ha traído muchos dolores de cabeza y muchas preocupaciones a los trabajadores, por eso, me alegro de que hayan recursos para subsanar todos esos meses que no recibieron sueldo y no trabajaron, y es algo justo porque hay que pagarles. Hay algunos que recibe así a simple vista entre $12 y $14 millones El tema de la indemnización y de los millones de pesos al respecto, pero como sabe que lo está tratando la justicia y uno no se pueden negar. Estoy de acuerdo pero si tengo algunas observaciones que quiero queden en acta. Primero, tiene que ver con la boleta de garantía. En su momento le consulte al sr San Martín sobre la boleta de garantía, el cual le respondió que estaba

caducada y que ya no se podía cobrar, habiéndolo dicho en Concejo. Pero ahora envía un oficio y nos explica que sí están en los planes la boleta de garantía, y frente a eso supone que ha revertido su posición, por eso pido que quede en acta ,pero no lo entiende un poco y pido al Administrador Municipal que me explique.

Administrador Municipal: esa boleta o póliza de garantía estaba con una fecha de caducación el día 25 de mayo del 2019, y porqué llegó a esa fecha, porque la boleta ya estaba con una medida precautoria autorizada por el Juzgado Civil de San Carlos. Cuando se hizo la consulta si la boleta estaba caducada, obviamente estaba caducada por la fecha, pero la diferencia es que la boleta en estos momentos se encuentra en la Corte de Apelaciones de Chillán. En esa instancia, el equipo jurídico de la Municipalidad solicitará el alzamiento de esa boleta y luego pelear por el cobro de la misma, y considerando que la medida precautoria no fue un acto voluntario del Municipio sino que fue un acto únicamente solicitado por la Empresa Chanco produciendo un perjuicio directo al municipio, por eso, lo que cabe de ahora en adelante es solicitar a la Corte de Apelaciones de Chillán primero el alzamiento y luego la autorización del pago.

Concejal Sepúlveda: la otra pregunta tiene que ver con los estados de pago, porque se hablaba de que hay 200 millones y fracción que están precautariados. me gustaría que me explicara, que si se le paga a una empresa 250 millones de pesos aproximadamente por los trabajos que hizo en el estadio, que se supone estuvieron buenos, y si les paga por eso, ¿cómo queda el tema si la nueva empresa que llegó desarmó todo?, porque lo desarmaron ¿cómo queda eso ahí?

Administrador Municipal: en el fondo lo que pretende cobrar la empresa Chanco, cuando ellos presentaron el primer estado de pago lo hicieron por 320 millones de pesos. Ese estado de pago fue bajado a un monto cercano a los 100 millones con los cuales ahora se les va a pagar a los trabajadores, y ellos manifiestan que queda un estado de pago pendiente, porque faltarían aproximadamente 210 millones por pagar. Lo que supuestamente ellos construyeron, aunque factiblemente lo hicieron pero no con la calidad respectiva, uno se da cuenta de los

informes arribados al municipio de un Instituto externo que hizo las pruebas de los mismos. Por eso, cuando hubo que contratar a la nueva empresa Esing que es la que está actualmente elaborando el proyecto o ejecutando, se determinó demoler por un tema netamente de la mala construcción que tenía el estadio. Esa es la problemática, pero no guarda relación una cosa con la otra.

Concejal Sepúlveda: me gustaría Alcalde y vuelvo a insistir en el tema, y tengo el deber de decirlo como Concejal, considero que los estados de pago que está autorizando el Municipio son muy altos en comparación a los trabajos que se están haciendo, y le pido Alcalde que les dé instrucciones al departamento correspondiente, que la fiscalización sea necesaria y que los estados de pago se ajusten a los avances de los proyectos.No puede ser que una vez fue la jefa de obra y manifestó que el estado de pago fue de 100 millones y fracción, pero por lo visto se está cobrando 200 o 300 millones como dice el abogado, quiere decir que se lo autorizaron acá del municipio. Por ese lado, me gustaría que fueran más cauteloso en ese tema.

Alcalde: No, si está bien ,este caso es más un tema judicial que con la ejecución de la obra, y saben cuál es mi posición de Alcalde al respecto. Respecto al pago, el Municipio ha demostrado en situaciones anteriores que se han caducado empresas y que no se les ha pagado ni la mitad de lo que habían hecho. En ese sentido, este tema obedece a algo más judicial.

Concejal Sepúlveda: yo tengo el deber de mencionar eso, y me alegra que el departamento jurídico haya podido subsanar y esperar todos estos trabajadores reciben el dinero prometido, y que por mi lado no tengo problema.

Concejal Jiménez: también me sorprendió el tema que haya un segundo estado de pago , primera vez que lo o escucho por parte del abogado, ni de la jefa de obra, que en dicho sea de paso ,quedo pendiente una citación , se escapó a una reunión, , después vacaciones y nunca llego a dar las explicaciones correspondientes al respecto. Ahora, es más sospechoso, porque si hay un segundo estado de pago, quiere decir que ella no solo autorizó el primero sino también el segundo. La verdad es que no logro entenderlo, y espero que cuando se vuelva a la

normalidad se debiera citar al Concejo a la jefa de obra para que explique esto, y Ud. Alcalde colabore para que ella venga, porque le sacan el quite , además, en ese caso no ha habido un compromiso real.

Administrador Municipal: reitero , el segundo estado de pago propiamente no existe, ese nombre se lo da la Empresa Chanco. Lo que ocurrió en la práctica es que cuando la empresa Chanco solicitó el primer estado de pago, ellos hacen una presentación de 300 millones y fracción. Luego la señora Oriana y la ITO del Gobierno Regional, señorita Jéssica, rebajaron el estado de pago al monto de 100 millones y fracción. La empresa Chanco alegó y le llaman un segundo estado de pago pendiente, que es la diferencia que está entre los 100 y 300 millones, que eso guardaría relación a los 200 millones aproximadamente, pero no es que eso hay sido autorizado por el Municipio y cursado por el Gobierno Regional, sino que son las expectativas que tiene la empresa que se les pague en alguna oportunidad.

Concejal Jiménez: eso no nos habían dicho a nosotros , por eso, es necesario que cuando haya reuniones y se cite gente al Concejo vengan , pero siempre se escabullen.

Alcalde: estando la oportunidad, volviendo al tiro lo van a hacer. Bueno eso sería el tema. Pregunta.- se aprueba el Acuerdo para Transacción extrajudicial entre Municipio de Ñiquén, Empresa Chanco y trabajadores demandantes según las causas judiciales?

CONSULTA A LOS CONCEJALES Y ELLOS PIDEN QUE SE DEJE CLARO QUE EL CONCEJO APROBO ESTE PAGO PARA LOS TRABAJADORES.

ACUERDO Nº 059 /

Apruébese la transacción en juicio de Cobranza laboral Tribunal de San Carlos, Causas Nº Rit C-42-2019; C-45-2019 ; C-53_2019 ; C-54-2019 y C 56-2019

RONDA

Concejal John Sepúlveda Salazar: tengo dos temas. Primero, quiero hacer una propuesta, lo ha escuchado en la prensa, a nivel regional y nacional también, que todos los trabajadores que trabajan con los residuos domiciliarios tienen un bono bastante elevado, o quizás no es elevado pero corresponde a una pega bastante sacrificada y riesgosa en estos casos, y reciben un bono, porque me llamaron días atrás.

ALCALDE: LE PREGUNTA AL CONCEJAL SEPÚLVEDA SI SE TRATA DEL BONO DE LA BASURA,

Concejal Sepúlveda: sí, se que son empresas que tienen el bono que no son municipales , pero me gustaría que como Municipio considerarlos a ellos en un bono propio, de acuerdo a la la disposición de recursos, si se pudiera entregar, no ahora pero en un mes si es posible.

Alcalde: prefiere, según lo conversado con el Administrador Municipal desde el año pasado, que se tiene que resolver en fórmula que se está haciendo en la extracción de la basura, pero es un tema para largo. Más que un bono se está hablando de sueldo, por ejemplo, en enero se les subieron el sueldo, un bono de 50 mil pesos mensuales a cada funcionario. los otros funcionarios extractores de basura ganan bastante menos y en condiciones menos ventajosas que acá, sobre todo cuando trabajan para empresas, que los explotan y no los toman en cuenta, y acá se hizo un alza en el sueldo de 50 mil pesos a cada unoen enero. Hay que evaluar en el futuro otra mejora, pero este año se debe avanzar hacia el sector poniente que implicará un costo.

Concejal Sepúlveda: solo me gustaría un bono de reconocimiento al trabajo por la pandemia. Algo que les demos.

Alcalde: lo que pasa es que ese bono es una vez al año, en total serían 600 mil pesos si se lo entregan de una sola vez, pero se va a evaluar.

Concejal Sepúlveda: es mi intervención era un aporte como Concejal. Por otro lado, dice que la señora Cecilia Angélica Jeldres Godoy, con RUT xxxxxxx de La Gloria Sur, camino a Las Torres, que no tiene agua hace 3 semanas, y están muy complicadas. Ha llamado y no pasa nada con el camión

Alcalde: dice que hay hartos problemas con la empresa, y por eso, le decía a la Intendencia que mejor nos pasara el dinero a la Municipalidad para hacer la gestión, porque la gente va a reclamar al municipio no al Intendente.

Concejal Sepúlveda: la gente cree que el municipio es el responsable. Le pido que llamen por teléfono a la señora mencionada.

Alcalde: ya nos comunicamos con ella, nos señaló su problema y el de otro vecino, diciendo que cada caso tiene su particularidad. (relata la situación)

Concejal Sepúlveda: lo otro , yo creo que ya debiéramos evaluar el reunirnos de forma presencial, y si hay alguien que no quiere ir que lo autoricen como Concejo que lo haga desde su casa. Siendo honesto , hay gente con mala intención que critica a los concejales de que no somos capaces de ir al Municipio como autoridades. Vuelvo a insistir en eso y pido a los concejales que lo evalúen, y si alguien no quiere ir que le permitan hacer desde su casa la reunión y el que quiera estar presencial que lo pueda hacer, porque es molesto escuchar esas críticas en la calle.

Alcalde: estamos evaluando para el mes de mayo, porque igual se tienen que hacer hartas adecuaciones dentro del Municipio para hacer el Concejo presencial, y para las adecuaciones se está esperando que lleguen los recursos que no han llegado. Se necesitará adecuarse a la nueva realidad, por ejemplo, en el Concejo poner paneles que sean transparentes y que se

pueda ver pero no traspase las gotas de saliva, y a partir de la próxima semana trabajar en eso, y una vez que esté listo tener la coordinación.

Concejal Sepúlveda: lo dejo planteado y me gustaría escuchar a los demás concejales , muchas gracias.

CONCEJAL JOSÉ MERCADO FUENTES : saludar a todos y mencionar el mismo problema que mencionó el concejal Sepúlveda, sobre la falta de agua en varios sectores y en varias familias. También me han estado llamando desde La Flor de Ñiquén de una persona muy complicada, he hablado con la señorita encargada del agua..

Alcalde: es señora Flor de la Flor , ya nos hemos contactado con ella,

Concejal Mercado: agradecer y señalar que ojalá le solucionen el problema. Lo segundo, me llamaron del sector de La Gloria Arriba, donde está la cancha de carrera, donde hay unos pollos y ha traído muchas moscas, y tienen preocupados a varios vecinos de la comunidad. Sería bueno ver esa situación.

Alcalde: se está viendo el tema hace un par de semanas y se le pidió a lo vecinos que si tuvieran algún reclamo lo hicieran de manera formal. Hicieron algo engorroso, fueron al juzgado y allí se informaba de una familia que vivían en malas condiciones y estaban enterrando a los animales en lugares inapropiados, pero al final era un problema de pollos.

Concejal Mercado: eso es todo por el momento, gracias.

CONCEJAL DOMINGO GARRIDO TORRES: algunos vecinos me preguntaron sobre los proyectos Fosis que se iban a entregar, pero que yo les mencione que posiblemente este año iban a tener problemas, y me comprometí que en la reunión de hoy miércoles iba a preguntar, , si tiene alguna información sobre eso.

Alcalde: esta la información en la página, la gente está llamando y se están contactando algunos que habían hablado de antes y tenían interés en los proyectos. Cualquier cosa comunicarse por vía telefónica y las postulaciones están abiertas hasta el 15 o 30 de mayo.

Concejal Garrido: el problema es que algunas personas me señalan que hay personas que no se manejan mucho en el internet.

Alcalde: se puede hacer por teléfono, solo por teléfono

Concejal Garrido: es que dicen que cuando llaman no contestan y no se pueden comunicar.

Alcalde: si tiene algún dato de alguien que se comuniquen con don Gerardo, y del Municipio se llama a la persona.

Concejal Garrido: eso solamente .

CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : saludar a los concejales, mire me faltó elásticos para las mascarillas, pero lo vamos a solucionar, la Sra. Marcela me iba a comprar en San Carlos y me lo iba a hacer llegar.

Alcalde: esta bastante escaso el elásticos, se les mandó lo que se pudo repartir lo más ecuánime posible, y a toda la gente que están haciendo máscaras, les falta.

Concejal Jiménez: lo otro es señalar y hacer un reconocimiento al abogado porque ha logrado explicar con bastante claridad el tema de la Empresa Chanco, había información antes que no se entendía pero ahora se está entendiendo más y el hecho de que haya un abogado como Administrador (s) facilita las cosas, sin desmerecer el trabajo del Administrador Vigente, pero quería hacer ese reconocimiento porque ha facilitado más el tema al menos en los aspectos legales.

Administrador Municipal: muchas gracias don Pablo al concejal (otros concejales opinan lo mismo).

CONCEJAL MERCADO: SE SUMA AL RECONOCIMIENTO, DICE QUE EL ADMINISTRADOR SUPLENTE HA ESTADO ATENTO, HA DEVUELTO LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS, HA ESTADO PRESTO AL TRABAJO DE LOS CONCEJALES, Y QUE POR ÉL Y LOS COLEGAS SEÑALAN QUE HA SIDO DEFERENTE SU ACTUAR.

CONCEJAL VALENZUELA: DICE QUE TAMBIÉN SE SUMA, HA DADO CLARIDAD, CONFIANZA CON CADA TEMA QUE INVOLUCRA AL ADMININSTRADOR - ABOGADOY AMERITA UN RECONOCIMIENTO, A ÉL LO DEJA TRANQUILO CUANDO SE CONTACTA, Y LO FELICITA. EXCELENTE LABOR

CONCEJAL GARRIDO: SE SUMA A LOS QUE DICEN LOS CONCEJALES, EL ABOGADO NOS A ACLARADO MUCHAS COSAS, CUANDO ESTABA DON ESTEBAN NOS ESCONDIÓ INFORMACIÓN, HA RESPONDIDO, HA ENTREGADO INFORMACIONES Y TAMBIÉN LO HA AYUDADO A RECIBIR INFORMACIÓN CUANDO LO REQUIERE,EN ESE SENTIDO HA MEJORADO MUCHO LA RELACIÓN Y LE DA GRACIAS AL ABOGADO ADMINISTRADOR.

CONCEJAL SEPÚLVEDA: SEÑALA QUE A VECES UNO RECLAMA LAS COSAS NEGATIVAS, Y A VECES CUESTA RECONOCER QUE HA HABIDO UN CAMBIO PARA BIEN DEL ADMINISTRADOR Y DEL ALCALDE, QUE ES POSITIVO PARA EL CONCEJO Y PARA LA ADMINISTRACIÓN. SE HA ENTREGADO MAS INFORMACIÓN LA CONCEJO Y ESO ES POSITIVO, NO SOMOS ENEMIGOS SUYOS NI DE SUS FUNCIONARIOS , DEBEMOS CONSULTAR COSAS QUE NOS COMPETEN EL CONCEJO TIENE EL DEBER DE CONSULTAR COSAS QUE A VECES NO SON AGRADABLES PARA LA ALCALDÍA, PERO CONSISTE EN EL TRABAJO. POR ELLO, QUIERE FELICITAR AL ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR LA COMUNICACIÓN QUE HA TENIDO CON EL CONCEJO.

ADMINISTRADOR: VUELVA A AGRADECER A LOS CONCEJALES Y AL ALCALDE.

Alcalde: es lo que le he pedido al Administrador que tenga más comunicación y que esté respondiendo las inquietudes, porque la buena comunicación lleva al buen entendimiento y asi evita el conflicto.

Concejal Jiménez: me alegra que los concejales se hayan sumado al reconocimiento. Y sumarme a lo que dice Don Domingo que cuando bien don Esteban San Martin a darnos su opinión , no nos deja para nada conforme .
Con respecto a lo que plantea el concejal Sepúlveda, le pediría que se calme, porque aquí hay dos colegas que se tienen problemas de salud y hay que velar por ellos, y lo primero es lo primero, la gente va a criticar haya o no concejo presencial, y la validez es lo mismo, por eso, hay que preocuparse de la salud de sus colegas. Yo le pudo colega que no se preocupe , si venimos o no al concejo a la municipalidad , nos van a criticar igual.

CONCEJAL ALEX VALENZUELA SANCHEZ: hubo un temporal días atrás y hay problema con un árbol en el frigorífico, de ese árbol debe hacerse cargo Luz Parral, porque esta afuera del tendido y no se ha cortado. Los vecinos involucrados me han llamado, pero les digo que el Municipio no puede hacerse cargo de ese problema, sino que Luz Parral debe desmochar ese árbol. yo les ha enviado un correo y nunca fue respondido, por eso Alcalde le pido que pueda poner más presión en ese asunto y decirle a la empresa que vengan a acortar ese árbol.

Alcalde: nos hemos comunicaron con ellos y le mandamos hasta fotos. el Municipio no se puede meter en esos casos, porque si hay un accidente se perjudica la salud de las personas y puede venir una demanda grande. Hace tiempo Luz Parral trabaja ese tema solo con empresas contratistas porque ha habido hartos accidentes, le sacan el quite, pero el Municipio insistirá.

Concejal Valenzuela: igual mandare otro correo y ud. También por favor . Por otro lado, que en La Pitrilla hay un foco que prende y apaga toda la noche y todo el día, los números se los da después porque los tiene en el celular.

Alcalde: me los manda por whatsapp o mensaje de texto.

Concejal Valenzuela: me preguntan sobre las becas.

Alcalde: se está avanzando en eso.

Concejal Valenzuela: hay gente que pregunta , en mayo?

Alcalde: el año pasado la entregaron en junio, pero este año se entregarán en mayo.

Concejal Valenzuela: hay muchos jóvenes que están estudiando en casa.

Alcalde: sin gratuidad.

Concejal Valenzuela: también me han llamado harto por el tema del Fosis, donde les he entregado números telefónicos del Municipio para que se contacten, porque quieren inscribirse, hacer emprendimientos ahora que no tienen trabajo.

Alcalde: el Municipio está en eso. Igual que concejal Garrido que si tiene algunos datos de personas para el Fosis, manden los datos al Administrador Municipal, y se contactarán a las personas vía telefónica porque todo se está haciendo por ese medio.

Concejal Valenzuela: también me suma al comentario del concejal Jiménez, y respecto a la petición del Concejal Sepúlveda, también sostengo que es necesario mantener resguardo y no nos confiemos porque hay dos colegas delicados de salud. Al final, si el concejo se hace presencial u online, va a ser lo mismo. Por eso, hay que seguir trabajando y cuidando la salud de los colegas. Los comentarios serán lo mismo, no mas.

CONCEJAL ALVARO JELDRES ACUÑA : Alcalde sobre la pasada de máquina a los caminos, que están en muy mal estado, cuándo se hará. Sobre todo el camino de Maitenes, Virguín, Camino Viejo.

Alcalde: estábamos esperando que pasen las primeras lluvias, porque esa es la orden que tiene Vialidad. De Ñiquén Estación hacia el poniente se está pasando máquina, y la otra semana, una vez que se arregle el clima se arreglarán los caminos.

Concejal Jeldres: recordar que el Concejo pasado hable sobre los focos encendidos que están de la Escuela de Virguín hacia arriba, le doy después la numeración .

Alcalde: después mejor me manda la información por interno.

Concejal Jeldres: cuando hable este tema con don Cristián, dijo que la gente iba de noche a ver este tema.

Alcalde: si, don Cristián fue a verlo hace 3 o 4 noches atrás.

Concejal Jeldres: si fue con la empresa.

Alcalde: es don Cristián Salazar quien fiscaliza la empresa.

Concejal Jeldres: yo le pregunte don Cristián Hermosilla, y el le decía que la gente sale de noche a hacer las reparaciones.

Alcalde: salen de noche para ver los puntos que están críticos, para tener una real referencia del problema. El municipio fiscaliza los casos que se van viendo, de allí la empresa procede y don Cristián Salazar da el visto bueno.

Concejal Jeldres: encontraba raro que fueran de noche a reparar, si están prendidos de día, no le cuadraba.

Concejal Jeldres: también sumarme al reconocimiento que se le ha hecho al Administrador Municipal, Don Gerardo Jara también por la labor sanitaria que ha hecho con los funcionarios. Y junto a Ud. , es merecida la felicitación y agradecer la mojada de camiseta a con la comuna y respondiendo nuestras inquietudes .

Concejal Sepúlveda: yo no es que sea impaciente respecto al modo de reunión de concejo, , el que quiera hacerlo presenciar y el que no sea voluntario desdé su casa , no veo algún inconveniente, que cada uno piense por uno y vea lo que necesita. No pido que se pronuncien sobre eso, sino sobre el Concejal Garrido y Mercado que son mayores de edad. Obviamente uno tiene derecho a manifestarse pero no es que esté en contra de la salud de los colegas. Nadie se ha pronunciado en lo que yo plantee que es que el que quiere viene y el que quiere estar desde su casa lo haga desde allá.

Alcalde: Concejal lo que yo digo es que se tienen que hacer arreglos en el salón del Concejo, para hacer las reuniones presenciales. En esta nueva realidad que se habla, se supone que se acortarán los tiempos de intervención, y frente a las medidas sanitarias se debe acomodar. Cuando esté listo el salón , se les avisara . Se invita a prepararse para los eventuales cambios, pero se dice que en mayo será el Pick del covid-19. También se van a ver protocolos estrictos para los funcionarios. Ejemplo: si un funcionario está contagiado, la municipalidad entera se va a cuarentena. Toma de ejemplo el caso de las clases, y dice que acá es lo mismo.
Hace mención que las clases debían volver ahora el 27 de abril y no será así porque las condiciones no están para ello.
Concejal Garrido: yo entiendo al Concejal Sepúlveda, porque es joven, sano y no tiene ningún problema, pero lamentablemente los años pasan, llegan enfermedades y problemas. Le pido paciencia a los concejales hasta que termine esta pandemia.

Concejal Valenzuela: yo entiendo a mi Concejal John porque hay una buena intención detrás, y que no desea perjudicar a sus colegas con complicaciones de salud. Él quiere estar de forma presencial y cuando se den las condiciones yo también lo hare pero le pido Concejal Sepúlveda calma, son momentos complicados y no se preocupe de las críticas, y que cuente con mi apoyo.

Alcalde: el concejo quedaría para el miércoles 6, 13 y 20, y la cuenta pública se hará mañana por vía streaming 15.30 hrs. . El horario de los concejos será a las 10:30 de la mañana, a esa hora se empezará a llamar.
Agradece a los concejales por el apoyo, les da bendiciones de Dios, y le pido al Administrador que tenga una buena comunicación con uds. .

Concejal Mercado: quiero decir que entiendo al Concejal Sepúlveda, a mi también me gustaría estar de forma presencial, y es bueno que la Municipalidad haga las adecuaciones correspondientes por el tema del virus. Entiendo que hemos sido muy correctos como Concejo, pero si la Municipalidad toma las adecuaciones, puede haber libertad de ocupar la forma presencial o no. Y si no lo haremos en forma telefónica. O presencial

Concejal Jiménez: también entiende la situación del Concejal Sepúlveda, y no cree que tenga una mala intención, solo recalcar que están pidiendo tener empatía con lo que está sucediendo, y una de esas cosas es trabajar en otro formato. Pero si las adecuaciones se hacen, sin duda se tendrá que hacer en formato presencial. También toma el caso de los funcionarios, que algunos son de Chillán y allí es complejo. Ellos han estado en cuarentena por los excesos de contagios, o sea autocuidemonos

Alcalde: en Chillán hay caso medio millar de contagiados. Por ejemplo; el Administrador Municipal tiene órdenes estrictas de que se puede mover sólo desde su hogar a la municipalidad, y compra en los supermercados del pueblo de San Gregorio. Aquí se tienen protocolos estrictos con los funcionarios y que se deben hacer con mucha responsabilidad. Tomó el ejemplo de casos que estaban contagiados y otros, por eso, lo más importante es la

distancia social. Hay un equipo que va a terreno con todas las medidas necesarias para entregar mascarillas.

Concejal Mercado: cada uno es adulto y sabe como se cuida, y cuida a los demás.

Alcalde:, pero también hay que cuidar a los otros.

Concejal Sepúlveda: lo último y no es para armar polémica yo solamente estaba pidiendo ir yo, porque es un tema para largo que no se solucionará en un mes, apuntando a lo voluntario de la forma en que se harán las reuniones, recalcando que su intención no es dañar a otros. Esto para dejar en claro que no es que no tenga empatía.
Otra cosa, en San José, en el callejón de los zorritos, donde tienen un árbol que está haciendo corte- Familia Fuentes . para informar a la empresa.
Lo otro, me acaban de escribir que en Otingue que el pozo que construyó la empresa estuvo mal hecho, el agua está sucia. Mala , se lleno el canal , los camines no le han dejado agua y que como tiene pozo , le dicen que no tiene derecho al agua.

Alcalde: le pido Concejal Sepúlveda que mande la información por interno.

H.-ACUERDOS

ACUERDO N° 57

Apruébese la adquisición del terreno para ejecutar el Proyecto de REPOSICION CENTRO DE SALUD FAMILIAR (CESFAM) SAN GREGORIO COMUNA DE ÑIQUEN en la forma de Trato Directo a la Srta. Marisol Parra Sepúlveda Rut. 8.563.078-4, según cotización anexa con un valor de $18.000 por m2 , el cual se compone de 3 lotes que en conjunto suman una superficie de 7.794 m2 y según Roles Nº17-389; Nº 17-390 y Nº 17-391.- por un valor total de

$140.292.000(ciento cuarenta millones doscientos noventa y dos mil pesos) los cuales son de costo del GOBIERNO REGIONAL según Convenio Mandato y Res. Nº 000018 de fecha 28.02.20.-

ACUERDO Nº 058 /

Apruébese convenio con la Municipalidad de Las Condes para la cooperación mutua en los distintos ámbitos municipales y comunales que requieran ambas comunas para su desarrollo integral.

ACUERDO Nº 059 /

Apruébese la transacción en juicio de Cobranza laboral Tribunal de San Carlos, Causas Nº Rit C-42-2019; C-45-2019 ; C-53_2019 ; C-54-2019 y C 56-2019

Se levanta la sesión a las 12:35 hrs. pm

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ

MANUEL PINO TURRA
ALALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO

1.- DOMINGO GARRIDO TORRES :_____

2.- JOSE MERCADO FUENTES : _____ _____

.

3.- ALVARO JELDRES ACUÑA :_____

4.- JOHN SEPULVEDA SALAZAR :_____

5.- ALEX VALENZUELA SANCHEZ :_____

6.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA :_:_____